

R-CDNAT-2011-408

SALTA, 06 de octubre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.438/2011.

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría Técnica – Lic. Marcela Romero – mediante la cual propone la creación de una Comisión de Comunicación Institucional en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la idea surge a partir de una experiencia comunicativa llevada a cabo en esta Facultad en el año 2010 por alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, con la puesta en marcha de un proyecto de comunicación institucional con el propósito de organizar las fuentes de información de esta unidad académica, cuyas acciones concretas fueron la emisión de un boletín impreso quincenal, de un programa de radio semanal y de un blog en la web.

Que expresa que el sería beneficioso darle continuidad y profundizar las acciones de dicho proyecto que servirán para consolidar y hacer más fluida la comunicación entre todos los integrantes de esta Facultad.

Que al mismo sugiere que la Comisión este conformada por miembros de todos los estamentos a saber: Secretaría Académica FCN, Secretaría Técnica FCN, Un representante de cada Escuela (de Grado y Posgrado), Un graduado, Un representante del Centro de Estudiantes, Jefa de Departamento Personal, Jefa División Planeamiento y Un representante de la administración de la Red de Informática.

Que a fs. 4, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando: Convalidar la Res. R-DNAT-2010-1372. Crear la Comisión de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales. Designar a la Srta. Teonila Corimayo como Coordinadora de la citada comisión. Delegar en Secretaría Académica, Ing. Nélide Bayón - Secretaría Técnica, Lic. Marcela Romero y Srta. Corimayo la propuesta de las personas que integrarán la Comisión de acuerdo a su representación a fin de agilizar su conformación y puesta en marcha.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 4 de fecha 19 de abril de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2010-1372 – relacionado al Proyecto de Comunicación Institucional desarrollado en esta Facultad en el año 2010.

ARTICULO 2°.- Crear la Comisión de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales la que estará integrada de acuerdo a lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Facultad.

